

Código Expediente: GIK-10D

Código RMN: GIK-10D

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CERRO MATOSO SA	PAR CALI	CAUCA	GUAPI	MINERAL DE NIQUEL ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-10-2017	27-07-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión temporal de obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No. GIK-10D, por el término de un (1) período de seis (6) meses, contado a partir del 11 de abril de 2017 hasta el 10 de octubre de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000626 del 22 de junio de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión temporal de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el Contrato de Concesión No. GIK-10D, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: DF7-152

Código RMN: DF7-152

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ARENAS Y TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S	PAR CALI	VALLE VALLE	ROLDANILLO ZARZAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-10-2017	25-08-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA CESION TOTAL DE LOS DERECHOS derivados del Contrato de Concesion No. DF7-152 que le corresponden al señor LUIS ALFREDO MONTAÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.437.676, a favor de la sociedad ARENAS Y TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900483750-2. ARTICULO SEGUNDO (...) PARAGRAFO PRIMERO. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripcion de la presente resolucion en el Registro Minero Nacional, tengase a la sociedad ARENAS Y TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900483750-2, como unico titular del Contrato de Concesion No. DF7-152 y a la vez responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 001690 de fecha 18 de agosto de 2017.

Código Expediente: PHK-08232X Código RMN: PHK-08232X Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OLARTE PINZON JOSUE FLOREZ MORALES MARLENE	PAR CENTRO	BOYACA	SAN PABLO DE BORBUR	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO ESMERALDAS EN BRUTO, SIN LABRAR O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-10-2017	29-09-2017	CONTRATO UNICO DE CONCESION	Inscripción en el Catastro y Registro Minero del Contrato de Concesión para la exploración y explotación de un yacimiento de ESMERALDAS EN BRUTO, SIN LABRAR O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS Y CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO No. PHK-08232X celebrado entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- y MARLENE EMILCE FLÓREZ MORALES Y JOSUE OLARTE PINZÓN, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. 23.493.207 y 19.135.406, respectivamente, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de Los CONCESIONARIOS de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de ESMERALDAS EN BRUTO, SIN LABRAR O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS Y CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO, (...). CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de SAN PABLO DE BORBUR, Departamento de BOYACÁ y comprende una extensión superficiaria total de 249,5313 Hectáreas distribuidas en una (1) zona (...). CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir HASTA EL 22/10/2047(...).

Código Expediente: HJBN-02

Código RMN: HJBN-02

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BARBOSA	MINERAL DE COBRE
			ANTIOQUIA	CONCEPCIÓN	PLATINO
			ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	MINERAL DE PLATA
					MINERAL DE MOLIBDENO
					MINERAL DE ZINC
					ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-10-2017	11-10-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S., identificada con el Nit. 900.193.749-1, quien es TITULAR del Contrato de Concesión No. 6973(HJBN-02). ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el Contrato de Concesión No. 6973(HJBN-02), otorgado a la sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060099257, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 29/08/2017, la cual quedó legalmente ejecutoriada y en firme el día 11/10/2017.

Código Expediente: FLU-082

Código RMN: FLU-082

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PEREZ DE VELASQUEZ MARIA ERNESTINA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ	CARBÓN COQUIZABLE O METALURGICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-10-2017	12-10-2017	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCION EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO DEL CONTRATO DE CONCESION para la Explotación de un yacimiento de MINERALES DE CARBON COQUIZABLE O METALURGICO No. FLU-082 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM Y MARIA ERNESTINA PEREZ DE VELASQUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 20.457.536, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación técnica, económica y sostenible de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			un yacimiento de CARBON COQUIZABLE O METALURGICO (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de CUCUNUBÁ, Departamento de CUNDINAMARCA y comprende una extensión superficiaria total de 4.5765 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato. El presente contrato tiene una duración máxima de CATORCE (14) AÑOS, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero Nacional únicamente para la Etapa de Explotación (...)

Código Expediente: GIK-10I

Código RMN: GIK-10I

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CERRO MATOSO SA	PAR CALI	CAUCA	GUAPI	MINERAL DE NIQUEL ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-10-2017	27-07-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión temporal de obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No. GIK-10I, por el término de un (1) periodo de seis (6) meses, contado a partir del 10 de abril de 2017 hasta el 09 de octubre de 2017, por las razones expuestas en la resolución No. VSC-000625 del 22 de junio de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el Contrato de Concesión No. GIK-10I, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: 0070-68

Código RMN: GESE-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	COOPERATIVA AGROMINERA BARROBLANCO LTDA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	OIBA	CAOLIN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-10-2017	20-09-2017	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a Catastro y Registro Minero Nacional corregir el nombre de la cooperativa titular de la licencia de explotación No. 0070-68, en el Registro Minero Nacional, de tal forma que el nombre registre como COOPERATIVA AGROMINERA BARROBLANCO LTDA., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. 001924 del 18 de septiembre de 2017.
23-10-2017	30-08-2017	ACLARACION DE TITULARES	ARTICULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero corregir el número de identificación de la COOPERATIVA AGROMINERA BARROBLANCO LTDA en el Registro Minero Nacional, titular de la Licencia de Explotación No. 0070-68, de tal forma que el Nit. Registre con el número 8002130393. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001203 del 29 de junio de 2017.

Código Expediente: FHP-092

Código RMN: FHP-092

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SARRIA SANCHEZ MARIA DEL PILAR	PAR CENTRO	VALLE CAUCA	JAMUNDÍ VILLA RICA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-10-2017	29-09-2017	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCIÓN EN EL CATATRO Y REGISTRO MINERO del CONTRATO DE CONDESIÓN No. FHP-092, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería ANM y MARIA DEL PILAR SARRIA SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.973.031, mediante el cual las partes ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación técnica, económica y sostenible, de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, (...). CLAUSULA SEGUNDA. Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los Municipios de JAMUNDI y VILLA RICA, departamentos de VALLE DEL CAUCA y CAUCA y comprende una extensión superficiaria total de 12,1508 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA CON UNA (1) EXCLUSIÓN, (...). CLAUSULA CUARTA. Duración del contrato. El presente contrato tiene una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS, (...) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero Nacional únicamente para la etapa de Explotación. (...). Es decir, HASTA EL DÍA 22/10/2047.

Código Expediente: 0-224

Código RMN: HHRK-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR MONTECRISTO	ORO PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-10-2017	10-04-2015	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese el cambio de razón social del concesionario de SOCIEDAD KEDAHDA S.A. a ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la resolución No. 0153 del 14 de octubre de 2010 proferida por la Secretaria de Minas de la Gobernación de Bolívar, contra la cual se interpuso recurso de reposición, resuelto mediante la resolución No. 0163 del 24 de septiembre de 2012 proferida por la Secretaria de Minas de la Gobernación de Bolívar.
23-10-2017	10-04-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE la Resolución No. 0163 del 24 de septiembre del 2012, cuyo artículo primero quedará así: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN temporal de los términos y obligaciones del contrato de concesión minero 0-224 suscrito el 12 de septiembre del 2007, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 27 de septiembre del 2007 con el código 0-224, cuyo titular es la sociedad

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., por el término comprendido entre el 27 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2011, excepto la obligación de constituir póliza minero ambiental. De conformidad con las razones expuestas en la resolución No. 0163 del 24 de septiembre de 2012, contra la cual se presentó solicitud de revocatoria directa, resuelta mediante la resolución No. GSC 000069 del 01 de marzo de 2017.